



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR  
LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN FARMACOLOGÍA (Modalidad Escolarizada)  
Para iniciar en el Semestre Agosto-Diciembre 2018  
Bajo las siguientes bases:**



A los egresados de cualquier Licenciatura de las áreas de la Salud y Ciencias Químico-Biológicas se les invita a efectuar estudios de posgrado conducentes a obtener el grado de **Maestría en Ciencias en Farmacología**. El Programa está incluido en el Padrón Nacional de Posgrado de **CONACYT (PNPC: COMPETENCIA INTERNACIONAL)**, por lo que los candidatos aceptados pueden gestionar una **beca** en este Consejo. La beca es a concurso y está sujeta a disposición de CONACYT. Existe además la Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI), así como apoyo para la difusión de las tesis y la movilidad del alumno.

**Requisitos generales de admisión:**

- I. Poseer título profesional y certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
- II. Aprobar el proceso de admisión.
- III. El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:
  - i) La obtención de una calificación mínima de ocho o equivalente en el nivel de conocimiento del idioma Inglés en dos habilidades, en el examen que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás).
  - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
  - III) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado con aprobación de dos habilidades. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma así como de vigencia correspondiente.Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:62803 (Juanita Ortega), o consultar la siguiente liga: "<http://www.cenlex.ipn.mx/>" [www.stomas.cenlex.ipn.mx/](http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/) o "<http://www.stomas.cenlex.ipn.mx/>", la programación de este examen se hace durante el curso propedéutico.
- IV. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
- V. Cubrir los derechos y montos aplicables correspondientes.
- VI. Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar: "<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**Documentos necesarios a presentar:**

Acta de nacimiento, CURP, título, cédula profesional, certificado de calificaciones, acta de examen profesional, currículo vitae, 2 fotografías (tamaño infantil).

**Plan de estudios (63 créditos):**

Los créditos de los cursos se cubren en los 3 primeros semestres. En el primer semestre: Biomatemáticas, Bioestadística, Fisiología Avanzada, Farmacología Molecular I, Metodologías Farmacológicas I, Seminario Departamental I. En el segundo semestre: Farmacología Molecular II, Tópicos Selectos de Bioquímica aplicados a la Farmacología, Metodologías Farmacológicas II, Seminario Departamental II y Trabajo de Tesis. En el tercer semestre: Metodologías Farmacológicas III, Seminario Departamental III, Trabajo de tesis. En el cuarto semestre: deberá presentar su tesis para revisión y al final del mismo el Examen de Grado. Para fortalecer al estudiante en la línea de investigación que elija, el Cuerpo Académico del Programa, a petición del alumno o del Consejero de Estudios o el Director de Tesis, podrá autorizar materias optativas. Las cuales son: Tópicos Selectos de Farmacología, Farmacología Cardiovascular y Renal, Tópicos Selectos de Inmunología, Química Medicinal, Bioinformática y Modelado Molecular.

Al alumno con estudios parciales en un Programa afín a éste se le podrá revalidar las materias que haya acreditado con previa autorización del Colegio de Profesores y acorde a la reglamentación vigente. Solo se autorizará hasta el 40% de los créditos cursados en otro Programa afín al presente, siempre y cuando no haya causado baja o reprobado una materia en ese Programa.

Para mayor información acerca del plan de estudios y las líneas de investigación asociadas al Programa académico podrá ser consultada La página web:

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCF/ProgAcademico/Paginas/ProgramaAcademico.aspx>

**Requisitos para obtener el grado:**

- I. Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente.
- II. Haber cumplido con los requisitos generales de admisión y terminar el Programa individual de estudios máximo en 5 semestres incluyendo el desarrollo del trabajo de tesis y la aprobación del examen de grado

- III. Estudiantes de licenciatura que deseen titularse por créditos de posgrado deberán presentar dictamen de afinidad (egresados politécnicos) y carta de aceptación del posgrado de su interés (egresados de otras Instituciones).
- IV. Cubrir los derechos correspondientes.

**Matrícula máxima:** Se aceptarán como máximo 15 alumnos de tiempo completo.

**PROCESO DE ADMISIÓN (Mediante Curso Propedéutico o Examen de Admisión)**

**1. Curso propedéutico.**

El curso dará inicio el día 3 de abril al 12 de junio del 2018. Este curso es presencial, tiene una duración de 10 semanas y está integrado por las siguientes materias: Matemáticas, Química orgánica, Físicoquímica, Bioquímica y Farmacología.

**Los temarios pueden consultarse en la página:**

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/OfertaEducativa/MCF/Estudiantes/Paginas/Movilidad.aspx>

**2. Examen de admisión:**

Se realizará en las instalaciones de la ESM o vía online, solicitándolo al Coordinador del Programa.

**Inscripción:** 8 de junio al 22 de junio del 2018

**Realización:** 25 de junio del 2018.

**Resultado y entrevista:** 3 de julio del 2018

**Serán admitidos los aspirantes que:**

1. Acrediten el examen de admisión o el curso intensivo (calificación mínima de 8.0).
2. Situaciones no previstas serán dictaminadas por comisión de admisión

Los informes se dan todo el año haciendo una cita previa con el Coordinador del Programa.

**Inscripción a la maestría:** Del 30 de julio al 3 de agosto del 2018.

**Inicio de cursos:** 6 de agosto del 2018.

**Resultados.** El resultado del proceso de admisión se informará posterior a la entrevista por la Comisión de Admisión de forma escrita en la oficina de Control Escolar de Posgrado de la Escuela Superior de Medicina a partir del 5 de julio del 2018.

**SOLICITUD DE DONATIVO**

**Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión.**

**Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.**

**Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar o Subdirección de la ECU'S. o comunicarse al teléfono (0155) 57296000, ext.:62803 (Marilú Juárez González).**

**CONTACTO:** Dra. Ruth Mery López Mayorga (Coordinadora del Programa). Tel: 57296300 ext. 62775. Email: [rmelopezm@ipn.mx](mailto:rmelopezm@ipn.mx), coordinación macifar@gmail.com o Dra. Ivonne María Olivares Corichi (Coordinadora del curso propedéutico), Email: [iolivares@ipn.mx](mailto:iolivares@ipn.mx), Marilú Juárez González (Control Escolar), ext. 62803. Email: [marijuago@yahoo.com](mailto:marijuago@yahoo.com).  
**Síguenos por:**



**Situaciones no previstas. Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso, el cual se puede consultar en la página electrónica:**

[http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rqto\\_posgrado.pdf](http://www.posgrado.ipn.mx/Documents/rqto_posgrado.pdf)